

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento que presenta la autoridad municipal para informarle al pueblo de dónde va a tener dinero para pagar los gastos de operación y la prestación de los servicios básicos que requiere la población
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno comunal obtiene dinero de los impuestos que cobra, los derechos que la población paga por los servicios que le proporciona la autoridad, y los recursos que el gobierno federal y el del estado le depositan mensualmente.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento que presenta el Gobierno Comunal para informarle al pueblo en qué va a utilizar los ingresos que obtenga de manera mensual y anual
¿En qué se gasta?	El Gobierno Comunal se gasta e invierte los recursos que obtiene en pago de sueldos de los servidores públicos, compra de materiales para la

	realización de sus actividades y en la ejecución de obras públicas para proporcionar los servicios básicos a la población
¿Para qué se gasta?	El objetivo principal del Consejo Mayor es proporcionar seguridad a los habitantes del municipio, así como para proporcionar los servicios básicos a la población como agua potable, drenaje, alumbrado público.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La mejor forma de participar por parte de la población es mantenerse informada de las obligaciones de sus autoridades para que sus exigencias sean atendidas con apego a las disposiciones legales.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	112,982,577.56
Impuestos	2,257,751.96
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	2,824,400.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	6,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	107,840,426.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	112,982,577.56
Servicios Personales	36,394,291.56
Materiales y Suministros	13,228,032.10

Servicios Generales	8,449,200.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,050,421.30
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	985,000.00
Inversión Pública	44,875,633.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL 2024-2027
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
JUCHARI JURAMUKUA



C. MELQUIADES ROMERO HUERTA



C. FIDEL AMBROCIO SEBASTIÁN



C. CESAR MONTOYA HÉRNANDEZ




C. JOEL MATEO CORTÉS



C. FRANCISCO TAPIA CAMPANUR

Ma. de la Luz Torres Tomás



C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS



C. FRANCISCO ROSAS TOMÁS



C. GALDINO SOSA SOSA



C. MARÍA GUADALUPE RÍOS AMEZCUA



C. ILDEFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

Fidela Durrah H.



C. FIDELA DURÁN HERRERA